



www.sii.cl
I Dirección Regional Iquique
Depto. Administración
MTC
TD3C, N° --

Iquique, 28 de Mayo del 2009.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 680

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **I Dirección Regional Iquique** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 57, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0105709**, cuya descripción es: **Reparación de puerta, instalaciones de brazos hidráulicos en puerta del Depto. De Fiscalización y reparación de murales de información..**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

TABLA OFERTAS CHC

Empresa	JOHNNY ORTEGA GALLEGUILLOS		SERGIO LIRA NUNEZ		ALUMINIOS DOTE	
Nombre Oferta	REPARACION DE PUERTA Y MURALES		REPARACION DE PUERTA Y MURALES		REPARACION DE PUERTA Y MURALES	
Descripción		Monto	Glosa Prov.	Monto	Glosa Prov.	MONTO
1	REPARACION DE PUERTA, INSTALACION DE BRAZO HIDRAULICO EN OFICINA DE FISCALIZACION Y REPARACION DE MURALES.		REPARACION DE PUERTA, INSTALACION DE BRAZO HIDRAULICO EN OFICINA DE FISCALIZACION Y REPARACION DE MURALES.		REPARACION DE PUERTA, INSTALACION DE BRAZO HIDRAULICO EN OFICINA DE FISCALIZACION Y REPARACION DE MURALES.	
TOTALES	CON IVA	80000	CON IVA	191471	CON IVA	107100

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Johnny Ortega Galleguillos, RUT 13637361-7**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE el pago de la factura Nr. 79 por el monto total de **\$80000**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$80000** (Ochenta mil pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem **532.06.08.01**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

**LEYGO CHANG CHONG
DIRECTOR REGIONAL**

Handwritten signature